

El suscrito Diputado José Enrique Doger Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, perteneciente a la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93, fracción VI, de su Reglamento Interior, someto a consideración de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, con el objeto de exhortar respetuosamente a las autoridades estatales, específicamente a los Titulares de la Secretaría de Salud del Estado, la Secretaria de Educación Pública y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, para que en el ámbito de su competencia, generen programas y políticas públicas para erradicar el del suicidio dentro del Estado de Puebla, y en su oportunidad rindan informes sobre las acciones implementadas en forma coordinada y los resultados obtenidos.

C O N S I D E R A C I O N E S

El suicidio puede definirse como la acción de quitarse la vida de forma voluntaria y premeditada, es decir matarse a uno mismo.

El suicidio es un acto sumamente complejo del humano en el cual intervienen factores neurobiológicos, psicológicos, culturales, religiosos, y/o sociodemográficos y un problema de salud pública a nivel internacional, dado que aproximadamente 0.9 por ciento de todas las muertes son originadas por suicidios, acción que afecta alrededor de 1000 personas diariamente en todo el mundo.

La Organización mundial de la Salud (OMS) ha señalado que las causas del suicidio son particularmente el desorden depresivo mayor; el desempleo; el consumo de alcohol y drogas; la falta de atención; la estigmatización del enfermo mental y de los tratamientos siquiátricas; la falta de interés de la nueva sociedad.

Por otra parte, existen muchos casos de suicidios frustrados o intentos de suicidio, que generalmente no se ubican dentro de ninguna estadística oficial porque la autoridad no tiene conocimiento de éstos. Sin embargo, a nivel mundial, las cifras de autolesiones se estiman entre un 3 y 5 % de la población mayor de 16 años, incluyendo los suicidios consumados. La cifra anual en la Unión Europea es de 800 a 1.000 casos por cada 100.000 habitantes al año. Del 15 al 30 % de los pacientes que se autolesionan, se ha demostrado que repiten la conducta antes del año, y entre el 1 y 2 % se suicidarán entre los 5 y 10 años de la tentativa.

Diariamente se producen en el mundo de 8,000 a 10, 000 intentos de suicidio, logrando su fatal objetivo 1,000 de ellos y según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suicidio constituye la 10º causa de muerte en los "países civilizados".

De acuerdo con información revelada por el Dr. René Jiménez Ornelas, Coordinador de la Unidad de Estudios de Violencia Social del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el suicidio en México se ha colocado como la tercera causa de muerte en adolescentes, agregando que los niños de 10 a 14 años ya generan estadística en este rubro.

Por tanto, el investigador referido ha expuesto que es positivo proyectar el suicidio para dar a conocer el fenómeno, aunque se genera conflicto cuando la población está influenciada o guiada a dicho acto por algún medio masivo. Sé sabe que no se debe limitar la capacidad informativa, pero sí agregar algunos patrones que hagan más eficiente la correcta percepción de la información y una mejoría en la calidad de las noticias difundidas.

Asimismo, en el Primer Encuentro Estatal y VI jornada sobre tendencias suicidas: prevención, detección e intervención, realizado en nuestro estado hace apenas unos días, se puntualizó que el suicidio se

ha convertido en la segunda causa de muerte entre jóvenes de 15 a 20 años, ocupando el Estado de Puebla el segundo lugar nacional, con esta problemática.

De conformidad con los datos revelados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, en promedio cada tres días una persona se quita la vida en la ciudad capital, es decir, un promedio aproximado de 100 al año, por problemas sociales, familiares, económicos o emocionales; el 80% de los suicidios exitosos se realizó en hombres entre 14 y 50 años, señalando que antes el método más utilizado era la sobredosis de pastillas, y que actualmente es el ahorcamiento.

Por su parte, el DIF del Estado informó que las causas más comunes de suicidio son la depresión, la angustia, decepciones amorosas, y problemas financieros, combinados con baja autoestima, personalidad débil o algún pasado con burlas o agresiones físicas o sexuales, indicando que la mejor manera de monitorear y evitar las ideas de suicidio es manteniendo una comunicación constante con quienes los rodean.

Para el INEGI, las principales causas del suicidio son amorosas, económicas, disgustos familiares, enfermedades graves o incurables, entre otras, y generalmente el lugar en que se ejecuta es en el domicilio (81% de los casos documentados).

De ahí que el suicidio se ha convertido en un problema de salud pública y de seguridad y como tal, las acciones del Gobierno del Estado para combatir ese problema deben ser contundentes y coordinadas.

Desde esta perspectiva, es obligación de nosotros como legisladores, desde el ámbito de nuestra competencia, exhortar a la implementación de políticas públicas y de experiencias de interacción en los ámbitos familiar, comunitario y social, para que los individuos de nuestra sociedad, puedan desarrollarse plenamente como ser individual y social.

En mérito a lo anteriormente expuesto, es que someto a la alta consideración de este honorable cuerpo colegiado, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO:

Único.- La presente legislatura del Estado de Puebla exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Salud del Estado, la Secretaria de Educación Pública, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Poblano de la Juventud, para que en el ámbito de su competencia, generen un programa especial para erradicar el suicidio dentro del estado; y en su momento, informen a la presente legislatura, sobre las acciones coordinadas que implementaron en este sentido y los resultados obtenidos.